

MATERIA: SOLICITA FISCALIZACIÓN RESPECTO A DECLARACIONES DE FUNCIONARIO DE GOBIERNO QUE PODRÍA DAR LUGAR A INTERVENCIONISMO ELECTORAL.

DE: H.D. GABRIEL SILBER ROMO

A: SR. JORGE BERMÚDEZ SOTO, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Gabriel Silber Romo, Diputado de la República, al Sr. Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República, señalo:

Vengo en solicitar al Sr. Contralor General de la República la realización de una fiscalización respecto a los dichos pronunciados por el Sr. Ministro de la Secretaría General de Gobierno (“SEGPRES”), Juan José Ossa, por las declaraciones vertidas en el programa radial de Tele13 Radio, donde expresa una opinión negativa que afecta, desde su posición de autoridad de Gobierno, la imagen de una candidata presidencial.¹

En sus declaraciones, el Secretario de Estado indicó que a Provoste “no le ha trepidado la mano en buscar la inestabilidad en época electoral, la misma inestabilidad que no se atrevió a condenar como es la violencia, como es haber presentado un proyecto de indulto y no dar explicaciones por eso, ella hizo todo lo posible para que no se votara ese proyecto en estos días justamente porque la ponía en una situación incómoda” y “de sus dichos me quedo con que ella no cumplió con lo que en la franja le señaló a todos los chilenos, que era que no le deseaba al resto ser parte de una operación política como ella sostiene que lo fue”.²

En sus dichos, la autoridad de Gobierno expresa una opinión política en contra de una candidata presidencial, en pleno periodo de campaña y en su etapa más crítica, por ser la última semana antes de las elecciones presidenciales, con argumentos que no pueden ser considerados

¹ Véase: <https://www.t13.cl/noticia/elecciones-2021/politica/ossa-provoste-trepidado-mano-inestabilidad-electoral-17-11-2021>

² Ídem.

como una crítica a la calidad de parlamentaria de la Senadora en el contexto de la Acusación Constitucional, sino con expresiones que buscan poner en duda el compromiso de una candidata presidencial en materia de orden público, haciendo incluso una mención expresa a la franja televisiva de dicha candidata.

Lo aseverado por el Ministro Sr. Ossa se asemeja a lo expresado en su oportunidad por el Subsecretario del Interior, Sr. Juan Francisco Galli, que en su oportunidad se denunció la intención intervencionista de los dichos y que fue reconvenido por el Sr. Contralor a través del oficio N°E155404/2021 de 12 de noviembre de 2021.

En el dictamen del Sr. Contralor, se menciona expresamente que:

“Así, no procedió que en un contexto de campañas electorales el Subsecretario Galli Basili utilizara los temas de la seguridad pública interior y la mantención del orden público, para realizar críticas a una candidata al Congreso Nacional y a dos candidatos presidenciales.

De este modo, para el cumplimiento de las funciones públicas que atañen a su repartición, no resultaba necesario que el Subsecretario del Interior formulara tales apreciaciones subjetivas en sus declaraciones, las que pueden afectar esas candidaturas.

Consecuentemente con lo expuesto, procede que dicha autoridad, en lo sucesivo, se abstenga de emitir declaraciones u opiniones con las características antes puntualizadas, a fin de evitar situaciones como las analizadas.”

Asimismo, en los considerandos jurídicos, el Contralor recordó que *“las autoridades y los funcionarios públicos, en el desempeño de su cargo, no pueden realizar actividades ajenas al mismo, como son las de carácter político contingente, ni tampoco valerse de ese empleo para favorecer o perjudicar a determinada candidatura, tendencia o partido político, tal como se recordó en las instrucciones impartidas por esta Entidad de Control con motivo de las próximas elecciones de Presidente de la República, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales, contenidas en el oficio N° E149633, de 2021, las cuales reiteran lo dicho para anteriores comicios.”*

Considerando lo anterior, resulta preocupante que las autoridades de Gobierno continúen entregando opiniones políticas, en el contexto del periodo de campaña y con la clara intención

de afectar a una o varias de las candidaturas presidenciales y parlamentarias de determinado sector político, abusando de su autoridad e imagen institucionales.

Por ello, solicito al Sr. Contralor una nueva fiscalización sobre los dichos vertidos por el Sr. Ministro de la SEGPRES, Juan José Ossa, por incumplir normas sobre probidad administrativa al hacer declaraciones que podrían significar intervencionismo electoral en perjuicio de una candidata a la Presidencia de la República, haciendo abuso de su autoridad e imagen institucional como Ministro de Estado, y haciendo además caso omiso a las claras instrucciones de la Contraloría General de la República respecto a la prescindencia política de los funcionarios públicos para las próximas elecciones de Presidente de la República, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales.

En el mismo sentido, y dada la constante omisión de las normas sobre prescindencia política y probidad establecidas en la ley y expresadas por la Contraloría General de la República, solicito al Sr. Contralor tenga a bien la realización de un procedimiento administrativo, para determinar la responsabilidad y posibles sanciones por las reiteradas faltas a este respecto por autoridades de Gobierno.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Gabriel Silber Romo

Diputado de la República